

Suministro, Instalación, Puesta en funcionamiento y Capacitación de Sistemas Mecanizados de Aforos, Pasarelas Metálicas para Aforos y Winches para Aforos (en Secciones de Control de Estaciones Automáticas)

ENMIENDAS - SEGUNDO GRUPO

ENMIENDA NRO. 02

DICE

3. Calificación del Licitante (IAL 36)

3.1. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 36.1)

(a) Si el Licitante es el Fabricante:

(ii) Experiencia y Capacidad Técnica

- (ii.a) Experiencia en la ejecución de **tres (3) contratos** para el **Suministro de bienes y servicios conexos** iguales o similares, los cuales incluyan los Servicios de Instalación, Puesta en Funcionamiento y Capacitación o similares de **una cantidad mínima** de Cincuenta (50) Sistemas Mecanizados de aforo y/o de equipos similares, en los **últimos cinco (5) años**.

b) Si el Licitante no es el Fabricante:

Si el Licitante no es el Fabricante, pero está ofertando los bienes en nombre del Fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección IV, Formularios de la Oferta), el Fabricante deberá demostrar las calificaciones mencionadas más arriba como (i), (ii) y (iii) y además el Licitante deberá confirmar al Personal y Equipos clave y demostrar además:

- (b.1) Que ha completado satisfactoriamente **al menos tres (03) contratos** de servicios conexos de instalación y puesta en funcionamiento de Sistemas Mecanizados de aforo y/o Pasarelas Metálicas para aforo y/o equipos similares con un **total mínimo de cincuenta** (50) unidades en los **últimos cinco (05) años**, proporcionando evidencia documentada

DEBE DECIR

3. Calificación del Licitante (IAL 36)

3.1. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 36.1)

(b) Si el Licitante es el Fabricante:

(ii) Experiencia y Capacidad Técnica

- (ii.a) Experiencia en la ejecución de **hasta seis (6) contratos** para el Suministro de bienes y servicios conexos iguales o similares, los cuales incluyan los Servicios de Instalación, Puesta en Funcionamiento y Capacitación o similares con **un total mínimo acumulado** de Cincuenta (50) Sistemas Mecanizados de aforo y/o de equipos similares, en los **últimos ocho (8) años**.

b) Si el Licitante no es el Fabricante:

Si el Licitante no es el Fabricante, pero está ofertando los bienes en nombre del Fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección IV, Formularios de la Oferta), el Fabricante deberá demostrar las calificaciones mencionadas más arriba como (i), (ii) y (iii) y además el Licitante deberá confirmar al Personal y Equipos clave y demostrar además:

- (b.1) Que ha completado satisfactoriamente **hasta seis (06) contratos** de servicios conexos de instalación y puesta en funcionamiento de Sistemas Mecanizados de aforo y/o Pasarelas Metálicas para aforo y/o equipos similares con un **total mínimo acumulado** de cincuenta (50) unidades en los **últimos ocho (08) años**, proporcionando evidencia documentada.

ENMIENDA NRO. 03

DICE

3. Calificación del Licitante (IAL 36)

3.1. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 36.1)

(a) Si el Licitante es el Fabricante:

(ii) Experiencia y Capacidad Técnica

(ii.b)...

El Licitante asimismo debe acreditar que cuenta con los siguientes equipos claves:

Tres (3) Mezcladoras de concreto, tipo trompo, eléctrica, de Nueve (9) Pies Cúbicos

Tres (3) Vibradores de 1"

Tres (3) Vibradores de 1 ½"

DEBE DECIR

3. Calificación del Licitante (IAL 36)

3.1. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 36.1)

(a) Si el Licitante es el Fabricante:

(ii) Experiencia y Capacidad Técnica

(ii.b)...

El Licitante asimismo debe acreditar que cuenta con los siguientes equipos claves:

Tres (3) Mezcladoras de concreto, tipo trompo, eléctrica, de Nueve (9) Pies Cúbicos: **Máximo tres (03) años de fabricación.**

Tres (3) Vibradores de 1"

Tres (3) Vibradores de 1 ½"

ENMIENDA NRO. 04

DICE

Página 77

2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento:

Servicio	Descripción del Servicio	Cantidad ¹¹	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) Final(es) de Ejecución de los Servicios
Ítem 4	Mantenimiento Preventivo	98	Global	Según el Cuadro de Ubicaciones de los Sistemas Mecanizados de aforos en las Especificaciones Técnicas. (Cuadro 2).	

Página 96

A.13 Garantías

- La **garantía técnica comercial mínima** de los Sistemas Mecanizados de Aforos, de las **Pasarelas metálicas para aforos**, y de los Winches dobles para aforos debe ser de **doce (12) meses** desde la fecha de aceptación definitiva de todas los Sistemas Mecanizados de aforos. Durante este periodo el Proveedor garantiza la disponibilidad de atención, **repuestos**, soporte técnico y mantenimiento correctivo en el lugar de entrega final, **sin ningún costo adicional** para el Comprador. Es decir, el Proveedor reemplazará en el lugar de entrega final (el Sistema Mecanizado de aforos), las unidades que resulten defectuosas. Esto cubre los casos en que se pueda presumir algún tipo de falla de fábrica del equipo en el plazo de doce (12) meses, y de manera similar para las otras instalaciones.
- Deberá considerarse una **garantía técnica sobre el perfecto funcionamiento** de los Sistemas Mecanizados de aforos, **expedida sólo por el fabricante**, debidamente autorizado, por un plazo mínimo de **veinticuatro (24) meses**, contados a partir de la puesta en operación de los mismos, sin incluir repuestos. La garantía se inicia terminada la instalación y pruebas de todos los Sistemas Mecanizados de aforo.

- Para cubrir o solucionar cualquier falla, no se tomarán en cuenta los Repuestos post garantía entregados porque éstos son para cubrir defectos o fallas después de los 24 meses de perfecto y buen funcionamiento que se espera tenga cada Sistema Mecanizado de aforos
- Deberá considerarse un documento de **garantía de disponibilidad de repuestos**, expedida por los fabricantes que garantice la disponibilidad de repuestos y que comprende los bienes ofertados, y que cubra un plazo mínimo de cuarenta y ocho (48) meses contados a partir de la entrega conforme al PGIRH de los mismos.

Mantenimiento Preventivo (OPCIONAL): Para todos los Sistemas Mecanizados, el Proveedor deberá:

- Contar durante el periodo de garantía con una **Mesa de Ayuda** en la modalidad 24 x 7 x 365, vía telefónica, en idioma español **que permita** centralizar la solicitud de servicios (incidentes, requerimientos, garantías, información técnica, etc), asignar un número de servicio a cada solicitud realizada para hacer su respectivo seguimiento, dar soporte de primer nivel vía telefónica **para brindar información o dar solución a los casos que sea posible por este medio, y en caso de no poder dar solución durante la llamada, escalar los casos a quien corresponda como soporte de segundo o tercer nivel. El tiempo estimado para responder sobre las posibles averías, dentro del período de garantía es de Cinco (05) días calendarios, luego de reportada la falla o daño por parte del PGIRH.**
- Realizar como mínimo un mantenimiento preventivo al año a la totalidad de los Sistemas Mecanizados durante el tiempo de garantía de dos (2) años. El Proveedor deberá realizar durante el mantenimiento preventivo lo indicado en los documentos del contrato y estudios previos, además de la visita en campo y revisión de cada componente, modulo o conjunto a intervalos programados, aunque no haya habido fallo del mismo, así como la verificación de equipos. Los procedimientos a realizar en el mantenimiento preventivo deben ser coordinados con el PGIRH para confirmar si estos se ajustan a los procedimientos definidos por el PGIRH y a las mejores prácticas recomendadas por el fabricante y la OMM.
- Suministrar repuestos y partes originales nuevas (no remanufacturadas) de iguales o superiores características, sin costo adicional para el PGIRH, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los Sistemas Mecanizados.
- El Proveedor deberá asumir todos los costos que impliquen el remplazo y/o reparación de los Sistemas Mecanizados, incluyendo sus repuestos, componentes y gastos indirectos.
- El Proveedor deberá entregar al PGIRH, un plan de visitas de mantenimiento con el cronograma estimado durante la vigencia de la Garantía, el cual deberá ser aprobado por el Supervisor del contrato.
- En caso que alguno de los Sistemas Mecanizados presente fallas o averías durante el periodo de garantía, de dos (2) años, el Proveedor deberá realizar las visitas de mantenimiento correctivo que sean necesarias incluyendo, la mano de obra en sitio, las partes y/o repuestos y demás que se requieran para poner en funcionamiento los Sistemas Mecanizados. Dichos servicios, partes y/o repuestos deberán ser suministrados por el Proveedor sin que genere ningún costo adicional para el PGIRH.

Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato

Página 150

CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los componentes o los Sistemas Mecanizados y Pasarelas será de Diez (10) días calendarios.
-----------------	--

DEBE DECIR

Página 77

2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento:

Servicio	Descripción del Servicio	Cantidad ¹¹	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) Final(es) de Ejecución de los Servicios
Ítem 4	Mantenimiento	98	Global	Según el Cuadro de Ubicaciones de los Sistemas Mecanizados de aforos en las Especificaciones Técnicas. (Cuadro 2).	

A.13 Garantías

- La **garantía técnica comercial mínima** de los Sistemas Mecanizados de Aforos, de las **Pasarelas Metálicas para Aforos**, y de los Winches dobles para aforos debe ser de **doce (12) meses** desde la fecha de aceptación definitiva de todas los Sistemas Mecanizados de aforos. Durante este periodo el Proveedor garantiza la disponibilidad de atención, **repuestos**, soporte técnico y mantenimiento correctivo en el lugar de entrega final, **sin ningún costo adicional** para el Comprador. Es decir, el Proveedor reemplazará en el lugar de entrega final (del Sistema Mecanizado de aforos), las unidades que resulten defectuosas. Esto cubre los casos en que se pueda presumir algún tipo de falla de fábrica del equipo en el plazo de doce (12) meses, y de manera similar para las otras instalaciones. **El plazo para atender los pedidos por garantía no debe ser superior a los cuatro (4) días hábiles de reportado el incidente; y en los casos que se requiera de un reemplazo de repuestos y/o equipos, este no deberá ser superior a los treinta (30) días calendario. El Proveedor deberá facilitar los datos de la Mesa de Ayuda para registrar los incidentes por garantía técnica comercial, la que atenderá en modalidad 8x5 (de lunes a viernes de 8:00am a 5pm, contando con una hora para el refrigerio).**
- Deberá considerarse **también una garantía técnica sobre el perfecto funcionamiento** de los Sistemas Mecanizados de aforos, **expedida sólo por el fabricante, la que es una garantía solidaria para con el Licitante**, debidamente autorizado, por un plazo mínimo de **veinticuatro (24) meses, incluyendo repuestos**. La garantía se inicia terminada la instalación y pruebas de todos los Sistemas Mecanizados de aforo.
- El Proveedor deberá presentar uno o más Centros de Servicio Técnico en el Perú, que cuenten con la aprobación del fabricante para poder brindar este servicio dentro del plazo especificado. La Mesa de Ayuda de la Garantía deberá atender en modalidad 8x5 (de lunes a viernes de 8:00am a 5pm, contando con una hora para el refrigerio).
- El servicio de garantía deberá cubrir el reemplazo de partes, piezas e incluso de todo el bien; si el personal especializado de la PGIRH establece que la falla obedece a desperfectos de fábrica. Este servicio deberá brindarse en modalidad "On Site", es decir, el Licitante debe revisar y atender las garantías en el sitio donde se encuentre el bien que reporte fallas operativas.
- Para cubrir o solucionar cualquier falla, no se tomarán en cuenta los Repuestos post garantía entregados porque éstos son para cubrir defectos o fallas después de los 24 meses de perfecto y buen funcionamiento que se espera tenga cada Sistema Mecanizado de aforos
- Deberá considerarse un documento de **garantía de disponibilidad de repuestos**, expedida por los fabricantes que garantice la disponibilidad de repuestos y que comprende los bienes ofertados, y que cubra un plazo mínimo de cuarenta y ocho (48) meses contados a partir de la entrega conforme al PGIRH de los mismos.

Mantenimiento (OPCIONAL): Para todos los Sistemas Mecanizados, el Proveedor deberá:

- Brindar el servicio de **Mesa de Ayuda de Mantenimiento** en la modalidad 24 x 7 x 365, vía telefónica, en idioma español y durante el tiempo de garantía expedida por el fabricante de dos (2) años. Permitiendo centralizar la solicitud de servicios (incidentes, requerimientos, garantías, información técnica, etc.), asignar un número de servicio a cada solicitud realizada para hacer su respectivo seguimiento, dar soporte de primer nivel vía telefónica, **de segundo nivel mediante atención en el sitio, y de tercer nivel mediante elevación del caso al fabricante. El inicio de atención de primer nivel se dará de manera inmediata, la de segundo nivel en un plazo máximo de dos (2) días calendario contabilizados a partir del escalamiento de la incidencia de primer nivel, y la de tercer nivel en un plazo máximo de diez (2) días calendario contabilizados desde que fue escalado desde el segundo nivel. El Servicio de Mesa de Ayuda deberá atender incidencias por mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos, registros de fallas y/o averías, y apoyo en general con la operatividad de todo el equipamiento adquirido.**
- Realizar como mínimo un mantenimiento preventivo al año a la totalidad de los Sistemas Mecanizados de Aforos durante el tiempo de garantía **expedida por el fabricante** de dos (2) años. El Proveedor deberá realizar durante el mantenimiento preventivo lo indicado en los documentos del contrato y estudios previos, además de la visita en campo y revisión de cada componente, modulo o conjunto a intervalos programados, aunque no haya habido fallo del mismo, así como la verificación de equipos. Los procedimientos **por** realizar en el mantenimiento preventivo deben ser coordinados con el PGIRH para confirmar si estos se ajustan a los procedimientos definidos por el PGIRH y a las mejores prácticas recomendadas por el fabricante.

- Suministrar repuestos y partes originales nuevas (no remanufacturadas) de iguales o superiores características, sin costo adicional para el PGIRH, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los Sistemas Mecanizados de Aforos.
- El Proveedor deberá asumir todos los costos que impliquen el remplazo y/o reparación de los Sistemas Mecanizados de Aforos, incluyendo sus repuestos, componentes y gastos indirectos.
- El Proveedor deberá entregar al PGIRH, un plan de visitas de mantenimiento con el cronograma estimado durante la vigencia de la Garantía, el cual deberá ser aprobado por el Supervisor del contrato.
- En caso alguno de los Sistemas Mecanizados de Aforos presente fallas o averías durante el periodo de garantía, de dos (2) años, el Proveedor deberá realizar las visitas de mantenimiento correctivo que sean necesarias incluyendo, la mano de obra en sitio, las partes y/o repuestos y demás que se requieran para poner en funcionamiento los Sistemas Mecanizados de Aforos. Dichos servicios, partes y/o repuestos deberán ser suministrados por el Proveedor sin que genere ningún costo adicional para el PGIRH.

Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato

Página 150

CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los componentes o los Sistemas Mecanizados de Aforo o los winches o las Pasarelas será de Treinta (30) días calendarios.
-----------------	--

ENMIENDA NRO. 05

En Sección IX

DICE

CGC 16.1	CGC 16.1 - La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: (...) El pago de los Servicios conexos El pago de los Servicios Conexos suministrados se efectuará en las monedas que el Proveedor haya especificado en su Oferta , de la siguiente manera: i) Anticipo: Suscrito el Contrato, el Veinte por ciento (20%) del precio total del servicio conexo de Obras civiles se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de un recibo, de una garantía bancaria por un monto equivalente, en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable, y del cronograma de ejecución de los servicios conexos a ejecutar. ii) A la Puesta en Funcionamiento de las Sistemas Mecanizados y Pasarelas: El Ochenta por Ciento (80%) del precio total del servicio conexo de Obras civiles. Los pagos se efectuarán en forma progresiva, según el avance de, mínimo cada 10 Sistemas Mecanizados y Pasarelas, cuya Instalación y Puesta en Funcionamiento cuenten con el Documento de Aceptación de la Supervisión del PGIRH. Para el resto de los servicios conexos se pagará el Cien por ciento (100%) al Proveedor según el avance de, mínimo cada Diez Sistemas Mecanizados y Pasarelas Metálicas.
-----------------	--

DEBE DECIR

CGC 16.1	CGC 16.1 - La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: (...) El pago de los Servicios conexos El pago de los Servicios Conexos suministrados se efectuará en las monedas que el Proveedor haya especificado en su Oferta , de la siguiente manera: i) Anticipo: Suscrito el Contrato, el Veinte por ciento (20%) del precio total del servicio conexo de Obras civiles se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de un recibo, de una garantía bancaria por un monto equivalente, en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable, y del cronograma de ejecución de los servicios conexos a ejecutar. ii) A la Puesta en Funcionamiento de las Sistemas Mecanizados y Pasarelas: El Ochenta por Ciento (80%) del precio total del servicio conexo de Obras civiles. Los pagos se efectuarán en forma progresiva, según el avance de, mínimo cada 10 Sistemas Mecanizados y Pasarelas, cuya Instalación y Puesta en Funcionamiento cuenten con el Documento de Aceptación de la Supervisión del PGIRH. Para el resto de los servicios conexos se pagará el Cien por ciento (100%) al Proveedor según el avance de, mínimo cada Diez Sistemas Mecanizados y Pasarelas Metálicas iii). Pago de Mantenimiento (Opcional) Los pagos se efectuarán de modo trimestral y post-servicio
-----------------	--

ENMIENDA NRO. 06**DICE****B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES****B.4 Requerimientos de los Sistemas Mecanizados de Aforos, de las Pasarelas para Aforos y de los Winches para Aforos**

El Sistema Mecanizado de Aforos (denominado en España: Sistemas de suspensión por cables aéreos para aforo de cursos de agua) a suministrar debe cumplir con las Normas ISO 4375:2015 "Hidrometría. Sistemas de suspensión por cables aéreos para aforo de cursos de agua" (España: UNE-EN ISO 4375:2015 que es equivalente a la NORMA STANDARD EUROPEA - EN ISO 4375 "Hydrometry - Cableway Systems for stream gauging" (ISO 4375:2014). Esta Normatividad Internacional define los requisitos para equipos, anclajes, soportes y accesorios para un Sistema Mecanizado de Aforos. Allí se tratan los sistemas que se operan completamente desde la orilla del río (como es este caso) o desde un carro con personal suspendido (también llamado "Huario"). Esta norma internacional solo es aplicable a los sistemas de transporte por cable que se utilizarán para mediciones hidrométricas.

DEBE DECIR**B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES****B.4 Requerimientos de los Sistemas Mecanizados de Aforos, de las Pasarelas para Aforos y de los Winches para Aforos**

El Sistema Mecanizado de Aforos (denominado en España: Sistemas de suspensión por cables aéreos para aforo de cursos de agua) a suministrar debe cumplir con las Normas ISO 4375:2015 "Hidrometría. Sistemas de suspensión por cables aéreos para aforo de cursos de agua" (España: UNE-EN ISO 4375:2015 que es equivalente a la NORMA STANDARD EUROPEA - EN ISO 4375 "Hydrometry - Cableway Systems for stream gauging" (ISO 4375:2014). Esta Normatividad Internacional define los requisitos para equipos, anclajes, soportes y accesorios para un Sistema Mecanizado de Aforos. Allí se tratan los sistemas que se operan completamente desde la orilla del río (como es este caso) o desde un carro con personal suspendido (también llamado "Huario"). Esta norma internacional solo es aplicable a los sistemas de transporte por cable que se utilizarán para mediciones hidrométricas.

El Licitante deberá comprometerse con el cumplimiento de la norma ISO 4375:2015 solicitado, adjuntando una declaración jurada en su oferta. El Licitante Adjudicado deberá presentar al Supervisor PGIRH, a los 30 días de iniciado el Contrato, el procedimiento detallado de cumplimiento de la norma ISO 4375:2015

**Declaración Jurada de Cumplimiento
de la norma ISO 4375:2015**

[El Licitante completará este Formulario de Declaración Jurada de Cumplimiento de la norma ISO 4375:2015 de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPI No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Declaramos que, de acuerdo con sus condiciones, el Sistema Mecanizado de Aforos (denominado en España: Sistemas de suspensión por cables aéreos para aforo de cursos de agua) ofertado cumple con las Normas ISO 4375:2015.

Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la oferta]*

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]*

ENMIENDA NRO. 07**DICE****B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES****B.10 Mano de obra**

...

Todas las soldaduras a ser efectuadas en el taller y en el sitio serán ejecutadas por soldadores **altamente calificados**. Los soldadores deben poseer calificación y experiencia laboral adecuada en actividades relacionadas con el montaje de estructuras similares.

DEBE DECIR**B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES****B.10 Mano de obra**

...

Todas las soldaduras a ser efectuadas en el taller y en el sitio serán ejecutadas por soldadores **calificados**. Los soldadores deben poseer calificación y experiencia laboral adecuada en actividades relacionadas con el montaje de estructuras similares.

El Licitante deberá acreditar la experiencia de los soldadores adjuntando copias simples de las Capacitaciones recibidas (mínimo 6 meses) y Certificados y/o Constancias de trabajos realizados en otros proyectos (mínimo 1 año)

ENMIENDA NRO. 08**DICE****INDICE (pág. 79)****F. Anexos119**

Anexo I	Mapa de Ubicación de las Estaciones Automáticas
Anexo II	Resumen de los Expedientes Técnicos de las Estaciones Automáticas (con planos, metrados y cronograma)
Anexo III	Especificaciones Técnicas de las Obras Civiles

C.5 Anexos (pág. 163)

Anexo I	Mapa de Ubicación de las Estaciones Automáticas
Anexo II	Resumen de los Expedientes Técnicos de las Estaciones Automáticas (con planos, metrados y cronograma)
Anexo III	Especificaciones Técnicas de las Obras Civiles

DEBE DECIR**INDICE (pág. 83)****C.5 Anexos163**

Anexo I	Mapa de Ubicación de los Sistemas Mecanizados de Aforo
Anexo II Actualizado	Resumen de los Expedientes Técnicos de los Sistemas Mecanizados de Aforo (con planos, metrados y cronograma)
Anexo III	Especificaciones Técnicas de las Obras Civiles –Sistemas Mecanizados de Aforo

C.5 Anexos (pág. 163)

Anexo I	Mapa de Ubicación de los Sistemas Mecanizados de Aforo
Anexo II Actualizado	Resumen de los Expedientes Técnicos de los Sistemas Mecanizados de Aforo (con planos, metrados y cronograma)
Anexo III	Especificaciones Técnicas de las Obras Civiles –Sistemas Mecanizados de Aforo

ENMIENDA NRO. 09**DICE****(a) Si el Licitante es el Fabricante:****(i) Capacidad financiera**

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

Volumen promedio de ventas y/o facturación en general por US\$ 3'000,000.00 (tres millones con 00/100 Dólares Americanos) en los últimos cinco años, acreditados mediante la presentación de contratos, facturas y constancias de conformidad.

Volumen promedio de ventas y/o facturación por US\$ 1'000,000.00 (un millón con 00/100 Dólares Americanos) en obras civiles en general durante los últimos cinco (05) años, acreditados mediante la presentación de contratos, facturas y constancias de conformidad.

(b) Si el Licitante no es el Fabricante:

Si el Licitante no es el Fabricante, pero está ofertando los bienes en nombre del Fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección IV, Formularios de la Oferta), el Fabricante deberá demostrar las calificaciones mencionadas más arriba como (i), (ii) y (iii) y además el Licitante deberá confirmar al

- (b.2) Volumen promedio de ventas y/o facturación por US\$ 1'000,000.00 (un millón con 00/100 Dólares Americanos) en obras civiles durante los últimos cinco (05) años.

DEBE DECIR

(a) Si el Licitante es el Fabricante:

(i) Capacidad financiera

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

Volumen acumulado de ventas y/o facturación en general por US\$ 3'000,000.00 (tres millones con 00/100 Dólares Americanos) en los últimos cinco (5) años, contabilizados a partir del 1 de Setiembre del 2020, acreditados mediante la presentación de contratos, facturas y constancias de conformidad.

Volumen acumulado de ventas y/o facturación por US\$ 1'000,000.00 (un millón con 00/100 Dólares Americanos) en obras civiles en general durante los últimos cinco (05) años, contabilizados a partir del 1 de Setiembre del 2020, acreditados mediante la presentación de contratos, facturas y constancias de conformidad.

(b) Si el Licitante no es el Fabricante:

Si el Licitante no es el Fabricante, pero está ofertando los bienes en nombre del Fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección IV, Formularios de la Oferta), el Fabricante deberá demostrar las calificaciones mencionadas más arriba como (i), (ii) y (iii) y además el Licitante deberá confirmar al

- (b.2) Volumen acumulado de ventas y/o facturación por US\$ 1'000,000.00 (un millón con 00/100 Dólares Americanos) en obras civiles durante los últimos cinco (05) años contabilizados a partir del 1 de Setiembre del 2020.

ENMIENDA NRO. 10

DICE

3. Calificación del Licitante (IAL 36)

3.1. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 36.1)

(a) Si el Licitante es el Fabricante:

(b) (ii) Experiencia y Capacidad Técnica

(ii.b) ...

Dos (2) Especialistas para el Montaje y Puesta en funcionamiento

Formación: Ingeniero Agrícola o Ingeniero Mecánico

Experiencia: Cinco (5) años en labores similares

DEBE DECIR

3. Calificación del Licitante (IAL 36)

3.1. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 36.1)

(a) Si el Licitante es el Fabricante:

(b) (ii) **Experiencia y Capacidad Técnica**

(ii.b) ...

Dos (2) Especialistas para el Montaje y Puesta en funcionamiento

Formación: Ingeniero Agrícola o Ingeniero Mecánico o Físico o Ingeniero Civil o Ingeniero Meteorólogo o Ingeniero Hidrólogo o Ingeniero Mecánico de fluidos o Ingeniero Mecánico Eléctrico o Ingeniero Electromecánico.

Experiencia: Cinco (5) años en labores similares

ENMIENDA NRO. 11

DICE

IAL 11.1(j)	El Licitante deberá presentar la siguiente documentación adicional con su Oferta: 1.- Código de Conducta (requisitos ASSS) El Licitante debe presentar el Código de Conducta que regirá para sus empleados y subcontratistas, a fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en materia Ambiental, Social, de Salud y de Seguridad Ocupacional (ASSS) en el marco del Contrato. * No al acoso sexual, a la comunidad o propietarios y otras formas de acoso incluyendo a los trabajadores de la empresa contratista * No a los comportamientos ilícitos y delictivos, * Si al mantenimiento de un entorno seguro, * No al uso de Alcohol y drogas * Si al respeto a la propiedad privada * No al uso de Armas Además, el Licitante deberá detallar cómo se implementará este Código de Conducta e incluir cómo se incorporará a las condiciones de empleo/contratación, qué capacitación se brindará, cómo se supervisará su cumplimiento y de qué manera el Proveedor propone abordar los incumplimientos de sus disposiciones. Una vez adjudicado el Contrato, el Proveedor deberá implementar el Código de Conducta acordado. Además en sus informes de avance en la ejecución, el Proveedor deberá proporcionar un informe sobre las mediciones de la materia ambiental, social, seguridad y salud en el trabajo. Además de los informes, el Proveedor también notificará inmediatamente al Supervisor del PGIRH los incidentes en las siguientes categorías. Los detalles completos de tales incidentes se proporcionarán al Supervisor del PGIRH dentro del plazo acordado previamente. (a) una violación confirmada o probable de cualquier ley o acuerdo internacional; (b) cualquier fatalidad o lesión grave a su personal y Subcontratistas (tiempo perdido); (c) efectos adversos significativos o daños a la propiedad privada (por ejemplo, accidentes de vehículos, daños causados caídas de roca y trabajos fuera de los límites autorizados) (d) contaminación importante del acuífero de agua potable o daño o destrucción de hábitat de especies raras o en peligro de extinción (incluidas las áreas protegidas); o (e) cualquier alegato de violencia de género (VDG), explotación o abusos sexuales (EAS), de acoso sexual o mala conducta sexual, violación, asalto sexual, abuso infantil, deshonra u otras violaciones que involucren a menores." 2.- Estrategias de gestión y planes de implementación (EGPI) para la gestión de riesgos ambientales, sociales, de salud y de seguridad (ASSS) El Licitante deberá presentar el Plan de Seguridad y Manejo Ambiental-Social (PSMAS) para la habilitación de los Sistemas Mecanizados de Aforos y Obras complementarias: El PSMAS debe describir en detalle las acciones, materiales, equipos, procesos de gestión, metodologías etc. que serán implementados por el Proveedor y sus subcontratistas en la ejecución de las obras en sus distintas etapas para cumplir con las salvaguardas del Banco y normativa nacional. En los Informes de avance, cuya periodicidad estará en función al programa propuesto de ejecución de las obras previstas, el Proveedor deberá proporcionar información sobre el cumplimiento de medidas de mitigación de impactos ambientales de acuerdo a lo que se indique en el PSMAS
------------------------------	--

Estrategias de gestión y planes de implementación para requisitos ASSS

(EGPI-ASSS)

El Licitante deberá presentar un Plan de Seguridad y Manejo Ambiental-Social (PSMAS) de conformidad con la cláusula 11.1 j) de los Datos de la Licitación. En este PSMAS se describirán en detalle las acciones, los materiales, los equipos, los procesos de gestión, etc. que implementarán el Proveedor y sus respectivos subcontratistas.

Para la elaboración del PSMAS, el Licitante tendrá en cuenta las disposiciones en materia ASSS del Contrato, para gestionar los riesgos ambientales y sociales clave incluidas en las siguientes secciones:

1. IAL 11.1 (j)
2. Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto Gestión Integrada de Recursos Hídricos en 10 Cuencas (ver https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/girh/marco_de_gestion_social_y_ambiental_final.pdf)
3. Informe de Gestión Ambiental del PGIRH (ver punto 6 en <https://www.ana.gob.pe/proyectos-ana/pgirh%2A>) : en particular y de ser relevante las siguientes:

Medidas para el Control del Ruido;

Medidas para el control de la contaminación del suelo;

Medidas para el manejo de excedentes de excavación;

Medidas para el manejo de la calidad visual del paisaje y disposición de residuos sólidos;

Medidas para el Manejo de la Cobertura Vegetal; y

Medidas para la protección de la fauna terrestre.

DEBE DECIR

IAL 11.1(j)	El Licitante deberá presentar la siguiente documentación adicional con su Oferta: 1.- Código de Conducta (requisitos ASSS) El Licitante debe presentar el Código de Conducta (máx. 1 pág.) que regirá para sus empleados y subcontratistas, a fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en materia Ambiental, Social, de Salud y de Seguridad Ocupacional (ASSS) en el marco del Contrato. Deberá considerar, al menos, los siguientes temas clave: ❖ No al acoso sexual, a la comunidad o propietarios y otras formas de acoso incluyendo a los trabajadores de la empresa contratista, ❖ No al trabajo infantil. ❖ Consideraciones sobre violencia de género y discriminación. ❖ No a los comportamientos ilícitos y delictivos, ❖ Si al mantenimiento de un entorno seguro, ❖ No al uso de Alcohol y drogas ❖ Si al respeto a la propiedad privada ❖ No al uso de Armas El Proveedor seleccionado (previo al inicio de movilización) deberá detallar cómo se implementará este Código de Conducta e incluir cómo se incorporará a las condiciones de empleo/contratación, la gestión de mano obra, los riesgos laborales, el cumplimiento de normativa laboral nacional aplicable, qué capacitación se brindará, cómo se supervisará su cumplimiento y de qué manera propone abordar los incumplimientos de sus disposiciones. Una vez adjudicado el Contrato, el Proveedor deberá implementar el Código de Conducta acordado. Además, en sus informes de avance en la ejecución, el Proveedor deberá proporcionar un informe sobre las mediciones de la materia ambiental, social, seguridad y salud en el trabajo. Además de los informes, el Proveedor también notificará inmediatamente al Supervisor del PGIRH los incidentes en las siguientes
--------------------	---

	categorías. Los detalles completos de tales incidentes se proporcionarán al Supervisor del PGIRH dentro del plazo acordado previamente. a) una violación confirmada o probable de cualquier ley o acuerdo internacional; b) cualquier fatalidad o lesión grave a su personal y Subcontratistas (tiempo perdido); c) efectos adversos significativos o daños a la propiedad privada (por ejemplo, accidentes de vehículos, daños causados caídas de roca y trabajos fuera de los límites autorizados) d) contaminación importante del acuífero de agua potable o daño o destrucción de hábitat de especies raras o en peligro de extinción (incluidas las áreas protegidas); o e) cualquier alegato de violencia de género (VDG), explotación o abusos sexuales (EAS), de acoso sexual o mala conducta sexual, violación, asalto sexual, abuso infantil, deshonra u otras violaciones que involucren a menores.” 2.- Estrategias de gestión y planes de implementación (EGPI) para la gestión de riesgos ambientales, sociales, de salud y de seguridad (ASSS) El Licitante deberá presentar una Estrategia Ambiental, Social, de Salud y Seguridad para la habilitación de los Patios Hidrológicos y Obras complementarias para implementar las medidas de mitigación de los riesgos ambientales y sociales claves. Esta Estrategia debe describir las acciones, materiales, equipos y recursos que serán implementados por el Proveedor y sus subcontratistas en la ejecución de las obras en sus distintas etapas para cumplir con las salvaguardas del Banco y normativa nacional, tal como se describe en la Sección IV Estrategias ASSS.
--	--

Estrategias de gestión y planes de implementación para requisitos ASSS (EGPI-ASSS) El Licitante deberá presentar una Estrategia Ambiental, Social, de Salud y Seguridad (E-ASSS) de conformidad con la cláusula 11.1 j) de los Datos de la Licitación. En esta Estrategia se presentará una breve descripción de los aspectos básicos a considerar (acciones, materiales, equipos u otros recursos) para evitar o reducir los impactos y riesgos de las actividades que implementará el Proveedor y sus respectivos subcontratistas. Para la elaboración de esta Estrategia ASSS el Licitante tendrá en cuenta la información ambiental que se encuentra en los instrumentos de gestión ambiental del proyecto PGIRH (Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto y el Informe de Gestión ambiental del PGIRH). Esta estrategia deberá tener entre 3 a 5 páginas y deberá ser desarrollada solamente para las siguientes 3 medidas de mitigación claves: • Medidas para el control de la contaminación del suelo; • Medidas para el manejo de excedentes de excavación; • Medidas para el manejo de la calidad visual del paisaje y disposición de residuos sólidos; Los instrumentos de gestión ambiental se encuentran en las siguientes páginas web: 1. Informe Final IGA DGAAA https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/file_content/Informe%20Final%20IGA%20DGAAA.pdf 2. Marco de Gestión Ambiental y social (MGAS) https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/girh/marco_de_gestion_social_y_ambiental_final.pdf El Proveedor seleccionado (previo al inicio de movilización) deberá desarrollar y presentar al Contratante un Plan de Manejo Ambiental, Social de Salud y Seguridad (PMASSS) tomando como base su Estrategia ASSS y los instrumentos de gestión ambiental del PGIRH. En los Informes de avance, cuya periodicidad estará en función al programa propuesto de ejecución de las obras previstas, el Proveedor deberá proporcionar información sobre el cumplimiento de medidas de mitigación de impactos y riesgos ambientales de acuerdo a lo que se indique en el PMASSS.	
---	--

ENMIENDA NRO. 12**DICE**

N de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de Entrega Final Según se Indica en los DDL	Fecha más Temprana de Entrega	Fecha Límite de Entrega	Fecha de Entrega Ofrecida por el Licitante [a ser proporcionada por el licitante]
Item 4	Repuestos Post Garantía	6	Unidad	Almacén General de la ANA	60 días	400 días	
Item 4.1	Winche de doble tambor tipo I	3	Unidad	Almacén General de la ANA			
Item 4.2	Winche de doble tambor tipo II	3	Unidad	Almacén General de la ANA			

DEBE DECIR

N de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de Entrega Final Según se Indica en los DDL	Fecha más Temprana de Entrega	Fecha Límite de Entrega	Fecha de Entrega Ofrecida por el Licitante [a ser proporcionada por el licitante]
Item 4	Repuestos Post Garantía	6	Unidad	Almacén General de la ANA	400 días	480 días	
Item 4.1	Winche de doble tambor tipo I	3	Unidad	Almacén General de la ANA			
Item 4.2	Winche de doble tambor tipo II	3	Unidad	Almacén General de la ANA			

ENMIENDA NRO. 13**C.1 SISTEMA MECANIZADO DE AFOROS (98)**

El Sistema Mecanizado de aforos deberá cumplir o exceder las siguientes especificaciones:

DICE

SISTEMA MECANIZADO DE AFOROS	
Condiciones ambientales de trabajo	Temperatura de trabajo -30° a +60 grados centígrados.

DEBE DECIR

SISTEMA MECANIZADO DE AFOROS	
Condiciones ambientales de trabajo	Temperatura de trabajo 0° a +60 grados centígrados.